

Reflexiones alternas en torno al tratamiento de las violencias y la delincuencia desde América Latina: la prevención del delito como estrategia

Mario Pavel Díaz Román, María Cecilia Jaramillo Minchel, Othón Partido Lara

La(s) violencia(s) y la delincuencia son un fenómeno a escala global con manifestaciones, efectos y tratamientos diversos. Por practicidad, a lo largo del texto se habla de violencia en singular, no obstante, partimos de un reconocimiento de la pluralidad de éstas, así como de la heterogeneidad en sus posibles causas.

En América Latina (AL), la región más violenta del mundo, una de las respuestas frente al escalamiento del delito ha sido su prevención, sobre este punto reflexionamos desde una lectura crítica. Para ello, dividimos nuestra argumentación en cuatro partes. En la primera presentamos un panorama de la violencia en la región; acto seguido, disertamos en torno al surgimiento del enfoque de prevención; posteriormente, desarrollamos casos clave en la materia, con especial énfasis en tres programas destacados de la región; por último, cerramos con siete desafíos que enfrenta la prevención.

Mario Pavel Díaz Román, Doctor en Sociología, El Colegio de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: mpdiaz@colmex.mx

María Cecilia Jaramillo Minchel, candidata, Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: mariacecilia.jm@gmail.com

Othón Partido Lara, Doctor en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Iberoamericana, Campus León, Guanajuato, México. Correo: oplara@hotmail.com

Breve panorama de violencia y delincuencia en el continente, la supremacía del control como medida de atención

La inseguridad y la violencia se han posicionado como uno de los principales problemas para los países de AL, por sus dimensiones sociales con impacto para los habitantes y la política, puesto que afecta los niveles de gobernabilidad e institucionalidad a cargo de atender dicha problemática. Ello, a consecuencia de que la violencia y la criminalidad se han incrementado y diversificado. Tomando como observable empírico el homicidio doloso (tabla 1) se aprecia que América es el continente más violento. Desagregando la información a nivel subregional, se observa que, particularmente AL, es la región más violenta y, a diferencia del resto del mundo, aquí en los últimos 20 años la tendencia del homicidio ha sido al alza y por arriba de la media internacional. Entre 2000 y 2010 fue la única región donde los homicidios se incrementaron (12%) con un saldo de más de 1 millón de muertos (PNUD, 2014: 41-72).

No sólo se verifican incrementos delictivos importantes, sino también la aparición y/o consolidación de nuevas formas de organizaciones delictivas. A su vez, se reconoce la presencia de fuertes desigualdades en cuanto a los niveles de inseguridad y problemáticas asociadas que enfrentan los países y sus ciudades, lo que revela la heterogeneidad y la manifestación territorial en las que se desenvuelven ciertas experiencias delictivas. De este modo, se asume la complejidad de la atención al fenómeno delictivo reflejado,

entre otras cosas, en una doble tensión respecto a la internacionalización del crimen, pero, a su vez, la manifestación e impacto local diferenciado que provocan estos fenómenos.

Tabla 1
Tasa de homicidio a nivel región 2010

Región	Observaciones	Media	Mínimo	Máximo
África	27	7.19	0.6	38
América	39	22.45	1.4	81.8
Asia	42	3.36	0.2	20.1
Europa	43	2.23	0	10.1
Oceanía	9	4.56	1	10.4
Global	160	7.96	0	81.8
América				
Norte América	4	6.75	1.4	10.6
América Latina	35	24.24	3.2	81.8

Fuente: elaboración propia con datos de las Oficina de Naciones Unidas en Contra de las Drogas y el Delito

En este contexto, los gobiernos han desarrollado diversas estrategias, donde la primacía ha sido su atención vía las acciones del sistema de justicia penal, mismas que han contado con amplio apoyo y legitimidad, tanto de los actores políticos como de gran parte de los ciudadanos. Generalmente, han surgido donde, aparentemente, las respuestas ante el crimen han sido consideradas exageradamente garantistas y poco efectivas, cuestionando las medidas implementadas o la capacidad de las instituciones policiales y de seguridad para atender las problemáticas delictivas, de aquí que suelen integrar propuestas de reformas policiales, incremento de penales y de mejoramiento de los sistemas de justicia (Basombrio, 2010). El supuesto teórico es que éstas no sólo sirven para sancionar adecuadamente a los infractores, sino, sobre todo, para disuadir a que otros delincuentes cometan nuevos ilícitos; medidas que han sido cuestionadas por ciertos autores (Carranza, 1996; Nuttall y Baxter, 2005; Carranza, 2005; Dandurad, 2005; CIDH, 2013), dado su escasa efectividad en lo que refiere a la reducción de la criminalidad. Probablemente el

tratamiento aislado de ellas y la débil atención de las causas que originan el problema delictivo sea una de las razones que merman sus resultados.

Surgimiento del enfoque de prevención del delito y la inseguridad

Ante las críticas y los escasos resultados de las medidas centradas exclusivamente en control y la sanción de los delitos, comienzan a surgir propuestas para prevenir la violencia y la delincuencia. Así, se instala la idea de la atención de la seguridad basada en el bienestar de las personas y en la comprensión y la atención de su multicausalidad. Aparece entonces la prevención del delito como un ámbito de intervención a posicionarse en las políticas públicas de seguridad como complemento a las medidas del sistema de justicia penal.

La prevención del delito, basada en la integración de diversos enfoques teóricos criminológicos, tiene como fundamento que “la práctica guiada por la teoría es que, a mejor explicación teórica del problema, será más capaz de guiar los esfuerzos en la solución del problema.”^a Así, existe una multiplicidad de teorías para explicar distintos tipos de delitos, expresiones derivadas de la inseguridad, patrones de distribución, etiología del delincuente, entre otros.

A nivel individual, ha primado la lectura del modelo epidemiológico, mismo que busca identificar los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de un evento (carreras criminales, etc.); los que analíticamente se conceptualizan como “características adversas o conductas identificadas en un punto previo al inicio de un resultado particular”^b y, por principio, “un factor de riesgo predice alta probabilidad de ofender, mientras un factor de protección predice una baja probabilidad de ofensa en un grupo que está en riesgo.”^c

A nivel agregado, destacan los esfuerzos orientados desde la teoría de la desorganización social (Shaw y McKay, 1969), en específico, en el

^a Akers y Sellers, 2013, p. 9.

^b MacAra, 2012, p. 540.

^c Farrington., 2014, p. 2554.

diseño de programas comunitarios de prevención del delito. El fundamento es analizar “la relación entre la estructura de los vecindarios, control social y crimen.”^d Con ello, se ofrece “una especificación de los efectos de las características de los vecindarios en la capacidad y habilidad de los residentes de la comunidad en implementar y mantener normas públicas”^e y sus efectos en la mayor o menor presencia del delito en áreas de la ciudad.

Por otro lado, se han retomado lecturas desde la teoría de las actividades rutinarias, en especial, en el diseño arquitectónico de las ciudades. El supuesto es que existirá mayor probabilidad de ocurrencia de incidentes criminales si hay una convergencia temporal y espacial de: objetivos/víctimas disponibles, ofensores motivados y guardias (Cohen y Felson, 1979).

Lo anterior muestra que la riqueza de enfoques ha abonado en la comprensión de la criminalidad como multicausal, mismo que ha llevado al diseño de medidas en múltiples frentes, intentando atender los diversos factores que influyen en su desarrollo y en los diversos niveles que se manifiesta, a saber: individuo, hogar y comunidad (Buvinic, Morrison, Shifter, 1999).

En términos prácticos, la prevención del crimen se ha venido incorporando, desde hace sólo un par de décadas a las acciones gubernamentales, lo que ha hecho que aún no tenga una posición legitimada en todos los países de AL, y en los que ya son parte fundamental de las políticas de seguridad no tiene la misma prioridad ni centralidad que las medidas de control antes mencionadas (Waller, 2008). Si bien la mayoría de los gobiernos de AL han asumido discursivamente la argumentación relativa a la necesidad de validar y complementar múltiples estrategias en el combate a la delincuencia, en la práctica las políticas desarrolladas se han orientado, fundamentalmente, en el control y la sanción del fenómeno.

A partir de esta realidad se han incrementado los esfuerzos, por parte de especialistas e investigadores del tema, así como de algunos organismos internacionales como el BID, ONU

^d Kubrin y Weitzer, 2003, p.374.

^e Kubrin, 2009, p. 227.

Hábitat, CIPC, entre otros, por establecer la importancia de las estrategias preventivas como mecanismos eficaces y eficientes para abordar el problema de la criminalidad, demostrando incluso, en términos económicos, su eficiencia por sobre los altos costos de las estrategias de tratamiento y rehabilitación de los victimarios (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999; Waller, 2008). En estas investigaciones se señala que la prevención puede ser especialmente rentable^f en situaciones donde niveles muy altos de violencia coexisten con un ineficiente desempeño por parte de las instituciones clave del control social, además de altos niveles de corrupción o débiles sistemas de procuración de justicia.

Se plantea, entonces, que las estrategias de prevención no sólo evitan el delito y la victimización, sino que también fortalecen la seguridad de las comunidades y, a través de la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyen al desarrollo de éstas, por ende, implica beneficios a mediano y largo plazo en términos de reducir no sólo los costos asociados con el sistema formal de justicia penal, sino que, a su vez, disminuir los costos sociales que implica la manifestación del delito, tales como el temor de la ciudadanía, la pérdida del tejido social y la reducción de la legitimidad de las instituciones, entre otras (Waller, 2008).

Algunas experiencias de prevención del delito clave

Los primeros intentos de prevención del delito se incorporan, en un primer momento, en la década de 1930. En ese sentido resaltan los trabajos de Henry Shaw y Clifford McKay (1969) quienes estudiaron su distribución en los barrios de Chicago y desarrollaron “el primer programa de prevención urbana del delito a gran escala [...] en varios barrios de Chicago de clase baja y alta delincuencia”.^g Ya en las décadas de 1950 y 1960 se aplicaron programas inspirados en la teoría de

^f Existe toda una discusión sobre los costos y rentabilidad de la prevención del delito. Para más información ver: Welsh, *et al.*, 2001

^g Akers y Sellers, 2013, p. 169.

la anomia-tensión, en específico, en Boston, y el programa *Mobilization for Youth*, en Nueva York.^h

En forma paralela, la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizó conferencias sobre la prevención del delito y la justicia penal desde 1955. La temática de estos encuentros multilaterales se expandió, desde la creación de criterios comunes para el funcionamiento del sistema penal, hasta aspectos centrados en nociones más amplias de desarrollo.

Más allá de la academia, en la década de 1970 y principios de 1980, los gobiernos de Inglaterra y Francia experimentaron con proyectos piloto para atender incrementos de la criminalidad en las comunidades. De ahí surgió en 1972 la iniciativa de *Neighborhood Watch* en Manchester (Vanderschueren *et al.*, 2004), mientras que en el caso francés en 1982 se realizó un estudio pormenorizado de las causas del incremento de las tasas delictivas en dicho país, conocido como *Informe Bonnemaïson* (Vanderschueren *et al.*, 2004).

En lo que respecta a las experiencias concretas contemporáneas, muchas ciudades han desarrollado iniciativas de prevención a nivel local (Vanderschueren *et al.*, 2004). Éstas han sido descritas en las memorias de diversos eventos internacionales, como las conferencias organizadas por las asociaciones de alcaldes en Barcelona (1987), Montreal (1989), París (1991) y Johannesburgo (1998). En ellos se describen experiencias del contexto europeo y norteamericano, como los casos de Inglaterra, Francia, Bélgica y Canadá, donde han descentralizado la responsabilidad de la lucha contra la violencia urbana a nivel de las ciudades, otorgándoles un rol central a los municipios, para trabajar coordinadamente con las policías locales, generando coaliciones o contratos locales para diseñar planes integrales de seguridad a nivel ciudad (Vanderschueren *et al.*, 2004).

En AL se han destacado experiencias por su hipotética influencia en la reducción de la violencia, particularmente del homicidio, y en la generación de cambios en sus comunidades, por

^h Ibid., pp.192-194.

ejemplo, Medellín o Bogotá, en Colombia; Peñalolén, en Chile; Belo Horizonte y algunos sectores de Sao Paulo, en Brasil; Ciudad Juárez, en México; por mencionar algunas (Dammert y Paulsen, 2005; Dammert y Zuñiga, 2007; CIPC, 2010). Los resultados se han atribuido a diversos elementos, como la participación de la sociedad civil; la multisectorialidad, que reúne a múltiples actores y sectores (Placencia, Álvarez y Arce, 2008; CIPC, 2010); la continuidad e integralidad de sus políticas (independiente a los cambios de administración) (Dammert y Zuñiga, 2007; CIPC, 2010) y la focalización a nivel territorial con un importante rol de los gobierno locales como autoridad más próxima a la ciudadanía, con altos grados de conocimiento del territorio y por su presencia cotidiana a través de la realización de diversos servicios (Placencia, Álvarez y Arce, 2008; CIPC, 2010; Costa, 2012).

Una política destacada al respecto, es la llevada a cabo con el Plan de Seguridad y Convivencia implementado en Bogotá, entre los años 1995 y 2005 (Acero, 2005; Velásquez, 2006), estrategia impulsada por las tres alcaldías del periodo, donde se complementaron estrategias de prevención comunitaria (convivencia ciudadana, actividades culturales en espacios públicos, etcétera), prevención situacional (mejorar iluminación, conectividad de los barrios, espacios públicos mejor equipados, etcétera), prevención social (programas universales de acceso a salud y educación) y prevención policial (incrementar vigilancia, mejorar recursos e infraestructura, acciones de policía comunitaria, entre otras) (Acero, 2005; Velásquez, 2006). Estas intervenciones lograron atacar aspectos subjetivos y objetivos de la inseguridad, alcanzando buenos resultados; por ejemplo, disminuyó en 70% los homicidios durante el periodo, e involucró a la comunidad en el proceso, lo cual permitió la sustentabilidad de estas acciones en el tiempo, independiente al color político de sus alcaldes (Acero, 2005; Velásquez, 2006).

En el caso mexicano se resalta el programa “Todos Somos Juárez” (TSJ) (ICP, 2015). En medio de una crisis histórica de homicidio, derivada de la rivalidad delincuencia, se aplicó con un financiamiento histórico, tan sólo entre 2010 y 2011 contó con un fondo de 400 millones de

dólares. Sus principales objetivos fueron la recuperación de espacios públicos, reconstrucción del tejido social, procuración de mejores condiciones de vida, mejoramiento del sistema de justicia y la atención de demandas específicas en materia de seguridad pública. Constó de 160 compromisos, los cuáles deberían comenzar a dar resultados en los primeros 100 días. Entre sus críticas destaca la ausencia de evaluaciones consistentes, así como

reflejar especialmente la visión de seguridad de los empresarios, en primer lugar, por la nutrida participación de estos últimos [...] y en segundo lugar por el tipo de acciones y objetivos elegidos;ⁱ

Además de que no hay convicción de que haya sido este componente [la participación] el protagonista central en la reducción de homicidios.^j

Otra experiencia latinoamericana relevante fue la impulsada en Medellín, Colombia, por los alcaldes Sergio Fajardo (2004-2007) y Alonso Salazar (2008-2011), que tuvo como propósito fundamental rescatar a la ciudad de la prolongada crisis derivada de la violenta competencia entre grupos criminales, dedicados primordialmente al tráfico de drogas, además de contrarrestar la imagen y el estigma de la ciudad (Martin, 2014). Durante las gestiones de Fajardo y Salazar se desarrolló el concepto “Medellín, la más educada” que enfocó sus políticas públicas a la construcción y remozamiento de escuelas, bibliotecas, viviendas, proyectos productivos para madres solteras y jóvenes. El proceso de planeación de la política partió de determinar con toda precisión cuáles eran las comunas más desiguales con el propósito de edificar “lo más bello para los más humildes”. Se emprendió, así, una ambiciosa política denominada “urbanismo social” que abrió oportunidades a sectores juveniles que durante décadas habían sido excluidos del desarrollo y, en los hechos, eran los más vulnerables a ser reclutados por las bandas criminales. Es preciso agregar que el proyecto de creación de oportunidades educativas, laborales y de formación de “Medellín, la Más Educada”,

ⁱ Cano y Rojido, 2016, p.155.

^j *Ibíd.*, p. 159.

coincidió con un momento políticamente muy tenso en la capital antioqueña, como lo fue el proceso de desmovilización de diferentes grupos armados, por lo cual era prioritario para el Estado y la sociedad civil fomentar alternativas de retorno a la vida pacífica como medio para recuperar la paz.

En suma, las experiencias presentadas se muestran como tratamientos factibles de escenarios de violencia y delincuencia. Sin embargo, la relación causa efecto en la disminución de homicidios no se puede atribuir en exclusivo a tales, además de que no hay mediciones confiables de que los programas hayan tenido efecto(s) en indicadores de violencia y delincuencia distintos al homicidio. Por otro lado, se destacan la participación ciudadana y la voluntad política como elementos clave que pueden potenciar las experiencias.

Principales desafíos que enfrenta la prevención del delito

A modo de conclusión, cabe señalar que la prevención del delito ha logrado avances, aunque no ha estado exenta de numerosas dificultades y límites. Sin embargo, se plantea la necesidad de sortear un gran número de desafíos para que éstas alcancen su total reconocimiento, posicionamiento y validación como estrategias de seguridad con miras a proponer su institucionalización. A continuación, se resaltan algunos de estos desafíos pendientes:

En primer lugar, la decisión de dar prioridad a las estrategias de prevención y destinarle los recursos necesarios (no sólo económicos, sino técnicos) y, a su vez, generar mecanismos de participación comunitaria implica la presencia de voluntad política por parte de las autoridades, aspecto fundamental para promover un trabajo de responsabilidades compartidas entre el gobierno y la comunidad.

En segundo lugar, se considera que estos procesos requieren de una paciente y perseverante construcción de lazos de confianza entre los distintos actores, vecinos, organizaciones, autoridades locales y policía, por mencionar algunos (Baudino, 2015). Actualmente, el bajo nivel de confianza es un problema muy

significativo en la región. Sumado a ello, otra dificultad es que la comunidad demanda, tanto al gobierno como a la policía, respuestas visibles, concretas y muchas veces mediatas, eficiencia e inmediatez, que no siempre es posible garantizar, sobre todo por la complejidad de los problemas de criminalidad e inseguridad. Sin embargo, la falta de respuestas o la supuesta incapacidad por parte del Estado puede ser leída como desinterés, con el riesgo de que se termine asumiendo que la participación comunitaria es simplemente una práctica impulsada desde el discurso político que no tiene fuerte traducción en la práctica.

Tercero, la necesidad de un compromiso de largo plazo es un desafío a tener en cuenta, en primera instancia, por parte del Estado, pero también entre organizaciones y vecinos. Si la participación no es continua, difícilmente los procesos puedan sostenerse en el tiempo. Por lo tanto, para que la prevención pueda desplegar toda su potencialidad es preciso contar con un compromiso duradero y profundo a lo largo del tiempo, más allá de los cambios de gestión (Baudino, 2015).

A su vez, un cuarto desafío es reconocer la importancia que tiene la etapa de la implementación de las políticas públicas, partiendo de la base de que el éxito de éstas no sólo depende de contar con un buen diseño, sino, sobre todo, de poder ejecutarlas con el apoyo y participación de los actores del territorio. De aquí que se considere que los esquemas de gobernanza o de coproducción de la seguridad, que parten del supuesto del involucramiento, coordinación y articulación entre actores, es crucial para el desarrollo de políticas de prevención efectivas. Se requiere, por tanto, de coordinación y colaboración entre diversos organismos estatales, entidades de seguridad y organizaciones de la comunidad (ONU-Hábitat, 2009).

El quinto elemento se refiere a que el abordaje del problema de la seguridad requiere de la decisión política de gestar cambios estructurales en la sociedad, traducibles en políticas concretas de inclusión social, esfuerzos sostenidos para disminuir la desigualdad económica, políticas de Estado para atender los problemas de narcotráfico y abordajes específicos para el problema de las adicciones, entre otros. A su vez, se requiere del

perseverante interés de los ciudadanos por *construir comunidad*, apropiándose del espacio público en el que se desenvuelve su vida cotidiana y evitando dejar vacantes espacios de poder que pueden ser ocupados por la ilegalidad (Zavaleta *et al*, 2012).

En sexto lugar, las magras capacidades institucionales de los gobiernos como una deuda pendiente en diversos sectores y, en particular, en lo que respecta a la prevención y al enfoque de seguridad ciudadana; ya que al ser agendas percibidas como incipientes, en algunos países de AL hay muchas debilidades, desconocimiento y escasas herramientas para abordarle adecuadamente. De aquí que se haga necesario ir generando áreas especializadas en las estructuras de los gobiernos, en sus diversos niveles, pero, especialmente, en lo local, puesto que estos gobiernos son un actor clave en la implementación de las estrategias preventivas. Por ende, disponer de equipos capacitados en la materia y de los recursos necesarios para que puedan operar es un tema central (Fruhling, 2012).

La carencia de información y diagnósticos precisos que den sustento a las estrategias de prevención se convierte en una falencia de primer orden, resolver ello permitiría tomar decisiones basadas en criterios empíricos. Asimismo, la mayoría de los programas en AL no cuentan “con evaluaciones de impacto, mucho menos evaluaciones de costo-beneficio, metodológicamente rigurosas que permitan emitir un juicio concluyente”^k sobre los posibles efectos que las iniciativas puedan llegar a tener. Subsanan tales carencias permitiría potenciar la prevención del delito, como un recurso para reducir la violencia.

En suma, la política de prevención, como parte fundamental de una estrategia de seguridad, requiere visualizarse como una política de Estado que implica un proceso de largo aliento en el que es necesario sustentar la acción de gobierno en la mejor evidencia científica posible, consolidar mecanismos fuertes de rendición de cuentas y un apoyo sostenido de la sociedad. La seguridad ciudadana es un bien público basado en la

^k *Ibíd.*, p. 12.

convivencia pacífica, el cumplimiento de las normas y las reglas democráticas, así como la posibilidad de desarrollar sin coerción alguna, las potencialidades individuales y colectivas de toda la población.

Referencias

Acero H.: Cómo Bogotá pudo superar mejorar su seguridad. Artículo publicado en *Comunidades Segura. Redes de ideas y prácticas en Seguridad Humana*, 2005. Disponible en: <http://www.comunidadessegura.org/?q=en/node/30927>

Akers R., Sellers C, *Criminological Theories: Introduction, Evaluation, and Application*, 6th edition. Nueva York: Oxford University Press, 2013.

Basombrio, C.: *¿Qué hemos hechos? Reflexiones sobre respuestas y políticas públicas frente al incremento de la violencia delincinencial en América Latina*, 1ed, Washington DC: Woodrow Wilson, 2010.

Baudino, A, *La prevención comunitaria: un desafío para la seguridad democrática. 2015* Disponible en: www.vocesenelfenix.com

Buvinic, M, Morrison A, Shifter M, *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*, 1ed. Washington DC: Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), 1999.

Cano I, Rojido E, *Mapeo de programas de Prevención de homicidios en América Latina y el Caribe. Informe final*, 1 ed. Rio de Janeiro: Laboratorio de Análise da Violência-Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 2016.

Carranza E, Legislación comentada. El proyecto para introducir la prisión perpetua en Costa Rica, en: *Revista de Ciencias Penales*, Año 8, Num 12, Costa Rica, 1996.

Carranza, E. coord. *Delitos y seguridad de los habitantes*. México: ILANUD, Siglo XXI, 2005.

CIDH, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe Sobre El Uso de la Prisión Preventiva en las Américas*, OEA, 2013

CIPC, *Informe Internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas*, 1ed. Canadá: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, 2010.

Cohen L, Felson M, Social Change and Crime Rate Trends, *American Sociological Review*, 1979, 44

(4): 588-608

Comisión des maires sur la sécurité, *Face à la délinquance: prévention, répression, solidarité /rapport au Premier ministre* (Informe Bonnemaïson). París, 1982

Costa G, La Situación de la Seguridad Ciudadana en América Latina, Inter-American Dialogue Working Paper, 2012

Dammert L y Paulsen G, *Ciudad y Seguridad en América Latina*. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 2005.

Dammert L y Zuñiga L, *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 2007.

Dandurand Y, ¿Debe una mayor seguridad de los ciudadanos significar un mayor castigo? Reacción a los desafíos actuales en materia de condenas y prisiones, en: Carranza E, *Delito y Seguridad de los Habitantes*, Unión Europea, Siglo XXI, 2005.

Farrington D, Integrated Cognitive Antisocial Potential Theory, en: , Bruinsma, Gerben y Weisburd, David, Editores, *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*, Nueva York: Springer, 2014

Fajardo, S. Medellín la Más Educada, ¿Educa la ciudad? *Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado*, 2007 6(nov), pp.65-70, 2007.

Frühling, H.: *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo, 2012.

Kubrin C, Social Disorganization Theory: Then, Now, and in the Future, en: Krohn M, Lizotte A, Hall G, Editores, *Handbook on Crime and Deviance*, M. D. Krohn, Nueva York: Spinger, 2009. p. 225-36

Kubrin C, Weitzer R, New Directions in Social Disorganization Theory, *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 2003. 40(4): 374-402.

International Crisis Group (ICP) *Ciudad Juárez_ ¿Transitando del abismo a la redención?* Informe sobre América Latina, No.54: Bélgica, 25/02/2015

Martin G, *Medellin. Tragedia y resurrección. Mafias, ciudad y Estado 1975-2013*. Colombia: La Carreta editors, 2014.

McAra L, McVie S, Critical Debates in Developmental and Life-Course Criminology, en: T. Francis T, Wilcox P, Editores, *The Oxford Handbook of*

- Criminological Theory*, Nueva York: Oxford, 2012
- Nuttall P y Baxter R, Sentencias severas: ¿no disuaden el delito?, en: Carranza E, *Delito y Seguridad de los Habitantes*, Unión Europea, Siglo XXI, 2005.
- ONU-Hábitat. Guía para la Prevención Local hacia Políticas de Cohesión Social. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile, 2009.
- Placencia L, Alvarez M y J Arce, *Prevención del delito. Experiencias, modelos y reflexiones*. México: Instituto de Formación Profesional, Edit. UBIJUS, 2008.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnósticos y Propuestas para América Latina*, 1 ed: Panamá: PNUD, 2014. Disponible en: <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Shaw H y McKay C, *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Estados Unidos: Chicago University Press, 1969.
- Vanderschueren, F, et al. *Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina*. División de Seguridad Ciudadana, 1 Ed., Santiago de Chile: Ministerio del Interior, 2004.
- Velásquez E, *Gobernabilidad, seguridad ciudadana y espacio público: la experiencia de Bogotá*. 1 ed., Bogotá: Centro de Investigación en Dinámica Social, Universidad Externado de Colombia, 2006.
- Waller, I., *Menos represión. Más seguridad. Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*, 1ed. Ciudad de México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2008.
- Welsh B, Farrington D, Lawrence S, (editores), (2001), *Costs and Benefits of Preventing Crime*, Colorado: Westview, 2001.
- Zavaleta A (Coord.), *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*. Colección grupos de trabajo, 1ed., Buenos Aires: Clacso, 2012.

Recibido: 25 de junio de 2016.

Aceptado: 12 de julio de 2016.

Conflicto de intereses: ninguno.

